

# 2<sup>a</sup> Legislatura Extraordinaria de 1915

## DIARIO DE LOS DEBATES

DE LAS

# SESIONES DE CONGRESO

*Sesión de instalación del sábado 11 de diciembre de 1915*

Presidida por el H. señor Manuel C. Barrios

**SUMARIO.**—*Instalación de las sesiones.*

A las 5 h. 45' p. m., se abrió la sesión con el quorum de ley.

El señor SECRETARIO leyó:  
Ministerio de Gobierno y Policía.

Lima, 11 de diciembre de 1915.  
Señores Secretarios del H. Congreso.

En la fecha se ha expedido el supremo decreto que sigue:

El Presidente de la República;

Por cuanto:

Han terminado las sesiones extraordinarias del Congreso, quedando pendientes el Presupuesto General y varios asuntos de interés nacional;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso segundo del artículo 94o. de la Constitución;

Decreta:

Convócase á las Cámaras Legislativas á sesiones extraordinarias que se inaugurarán el 11 del corriente mes con el objeto de sancionar:

Primero.—El Presupuesto General de la República para 1916;

Segundo.—Los presupuestos departamentales;

Tercero.—Los proyectos de hacienda relativos á la alcabala de herencias,

timbres, papel sellado, importación de artículos libres, facturas consulares y bultaje;

Cuarto.—Proyecto de reformas á la ley electoral y demás proyectos que presente el Poder Ejecutivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos quince.

JOSE PARDO.

*El de la Riva Agüero.—Luis Julio Menéndez. —Wenceslao Valera.—Benjamin Puente.—Aurelio García y Lastres.—Belisario Sosa."*

Que me es honroso trasmitir á U.S.S. HH. para conocimiento de ese honorable Congreso.

Dios guarde á U.S.S. HH.

*Luis Julio Menéndez.*

Con conocimiento del H. Congreso, se mandó acusar recibo y archivar.

El señor PRESIDENTE.—En virtud del decreto á que acaba de dar lectura el honorable señor Secretario y con el quorum reglamentario, declaro instaladas las sesiones públicas del H. Congreso en la segunda legislatura extraordinaria de 1915.

### ORDEN DEL DIA

EL señor PRESIDENTE.—No habiendo asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 5 h. 50' p. m.

Por la Redacción.

*A. Espinosa S.*